



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-136512 RECTIFICACIÓN ACTA DE EXAMEN

VISTO:

-La nota presentada por las Sras. Profesoras de la Cátedra de Infectología, Hospital Rawson, Dra. Miriam Maldonado y la Dra. Paula María Budini , por la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 06#3323, fecha: 09/12/2025, correspondiente al examen de la alumna: Srta. MARTINS, MELINA INES;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen de la mencionada alumna;

- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97, 07/04 y 02/2023, las Resoluciones Rectorales N.º 432/2020 y 1231/2023, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98, la Resolución del H.C.D. N° 1336/98 y la R.D. N° 5020/2023;

- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 06#3323, de fecha: 09/12/2025, de la asignatura: Clínica Infectológica I, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen de la alumna: Srta. MARTINS, MELINA INES, DNI N° 45.241.563, donde dice: "...7 (siete) puntos..." debe decir: "...9 (nueve) puntos...".

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la generación del Acta Rectificativa, la que será visada y firmada por los docentes y personal de Oficialía autorizado a tal fin.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

